ORDEN DE COMPRA N°289-2025-CD

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
RAZON SOCIAL	GRUPO SUPERMOTOS S.A.S
NIT	901038167-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELICA MARIA MORALES TAPIERO
CC	29.677.506
DIRECCIÓN	Carrera 1 #22-21
TELÉFONO	6594048
CORREO ELECTRÓNICO	administraciongssas@gruposupermotos.com
CIUDAD	Cali - Valle

2. DATOS DEL CONTRATO.

OBJETO		COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS Y CASCOS ABATIBLES PARA LA FUERZA PÚBLICA Y GESTORES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL CIAD SAB-01-2418-24.		
VALOR		CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/L ($199.498.172), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.		
PLAZO		Desde la firma del acta de inicio hasta el 18 de julio del 2025 y/o hasta agotar los recursos.		
CLASIFICACIÓN UNSPSC		**Segmento**	**Familia**	**Clase**
		25000000	25100000	25101800
		46000000	46180000	46181700
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP**	**NÚMERO**	**FECHA**	**VALOR**
		1187	07/07/2025	$199.498.172
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. **Impuestos, tasas y contribuciones-Municipio de Sabaneta** Estampilla Pro-Adulto Mayor 2% Estampillas Pro-Cultura 1 %		

3. AMPAROS EXIGIBLES	**SI**	**NO**	**MONTO Y VIGENCIA**

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por dos (2) años más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por dos (2) años más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10% del calor del total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más

4. OBJETO DEL CONTRATO

COMPRAVENTA DE MOTOCICLETAS Y CASCOS ABATIBLES PARA LA FUERZA PÚBLICA Y GESTORES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DEL CIAD SAB-01-2418-24

5. ALCANCE DEL OBJETO

El alcance del objeto consiste en suplir las necesidades de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia del Municipio de Sabaneta, mediante la venta de 4 motocicletas, las cuales serán distribuidas de la siguiente manera: dos (2) motocicletas emblematizadas para la fuerza pública y dos (2) sin emblemas ni accesorios para los Gestores de Seguridad del Municipio de Sabaneta, así mismo doce (12) cascos abatibles, 10 de ellos para la Policía Nacional y 2 para el Ejercito; dichos elementos deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en este documento, así mismo, las motocicletas deben de contar con su respectivo SOAT, matricula oficial e impuestos.

Las motocicletas (matrícula en tránsito y SOAT), deben quedar registrados en el tránsito del municipio de Sabaneta (Antioquia) en la categoría de vehículo oficial.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

Para el cumplimiento del presente contrato el proveedor debe suministrar motocicletas de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

- Motor: Mono cilíndrico OHC de 4 tiempos, refrigerado por aire/aceite.
- Cilindrada: 293,5 cc.
- Potencia máxima: 24,4 HP a 7.500 rpm.
- Par máximo: 26,5 Nm a 5.750 rpm.
- Transmisión: Mecánica de 6 velocidades.
- Embrague: Multidisco en baño de aceite, asistido y antirrebote.
- Chasis: Cuna semidoble de acero.
- Suspensión delantera: Horquilla telescópica con 245 mm de recorrido.

- Suspensión trasera: Monoamortiguador Pro-Link con 225 mm de recorrido y ajuste de precarga en 7 niveles.
- Frenos: Disco delantero de 256 mm y trasero de 220 mm, ambos con ABS de doble canal.
- Neumáticos: Delantero 90/90-21, trasero 120/80-18.
- Altura del asiento: 859 mm.
- Distancia al suelo: 269 mm.
- Peso en seco: 147 kg (versión estándar).
- Capacidad del tanque: 13,8 litros (incluye reserva de 2,6 litros).
- Iluminación: Sistema Full LED.
- Tablero: Digital con indicador de marcha, cuentarrevoluciones, nivel de combustible, odómetro parcial y total, y reloj.
- Puerto USB-C: Para carga de dispositivos móviles.
- Sistema ESS: Activación automática de luces de emergencia en frenadas bruscas.
- Sostenibilidad ecológica: Tecnología Euro III

Adaptaciones para la Fuerza Pública

- Emblemas y colores institucionales: Pintura y calcomanías que identifican a la entidad correspondiente.
- Luces de emergencia: Instalación de torretas y estroboscópicas.
- Sistemas de comunicación: Radios y otros dispositivos para mantener la comunicación constante.
- Soportes adicionales: Para portar equipos específicos según las necesidades operativas.

Equipos, accesorios y adecuaciones especificadas en la ficha técnica de la DIRAF Policía nacional para la motocicleta para servicio de vigilancia. MNVCC (2 cascos abatibles, 2 Impermeables, 2 Kits de rodilleras, Body Armor, coderas y guantes). Pintura y emblemas. Defensa con Portatonfa. Parrilla. Kit de Luces y Sirena. Switch de moto para control de sirena y luces. Maletero de alta resistencia 30 Lt.

Capacitación Teórica en Conducción Segura de Motocicleta

- Fundamentos de conducción segura y técnicas básicas.
- Normativa legal vigente y uso adecuado de elementos de protección.
- Recomendaciones para conducción en ciudad, campo y condiciones adversas.
- Familiarización con la Honda Sahara 300: características, panel, frenos, sistema ABS, etc.
- Mantenimiento preventivo básico diario.
- Duración estimada: 4 horas teóricas con entrega de manual, guía rápida y certificado.

Garantía Original: La motocicleta cotizada, incluyen la garantía original de la marca, la cual está estipulada en 30.000km o 24 meses. (Lo que primero ocurra). Bajo los parámetros establecidos.

Mantenimientos: Preventivos y correctivos hasta los 24.000km o 24 meses. (lo que primero ocurra) en donde se incluye mano de obra por parte del personal técnico calificado y adicionalmente los repuestos originales e insumos bajo los estándares del plan de mantenimiento.

DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO	
Matrícula Oficial ante el Tránsito de Sabaneta	✓
Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito (SOAT)	✓

CASCOS ABATIBLES

Cascos abatibles, que cumplan con la normatividad vigente del Ministerio de Transportes (Resolución 1080 del 19/03/2019) y la Norma Técnica NTMD-0015-A3 del Ministerio de Defensa Nacional, deben incluir simbología institucional, de la siguiente manera:

10 cascos deben estar emblematizados. para la Policía Nacional.

2 cascos deben estar emblematizados para el Ejercito.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar la entrega de las motocicletas objeto del contrato con las especificaciones descritas y la oferta presentada, donde indique el supervisor del contrato, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos y la minuta del presente proceso, asumiendo los costos de transporte, cargue descargue y entrega de los bienes.
2. Concretar con el supervisor del contrato el procedimiento para la entrega y recepción de las motocicletas.
3. Mantener los precios y las condiciones técnicas durante el plazo de ejecución del contrato.
4. Disponer del personal, los medios logísticos, equipos tecnológicos y de transporte para la entrega de los suministros, según las indicaciones del supervisor.
5. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESO Rionegro S.A.S., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación que, para ese efecto, le dirija el supervisor del contrato.
6. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato, con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Empresa.
7. Cumplir con los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.
8. Informar de manera inmediata a la Empresa cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
9. En caso de requerir garantías sobre el bien, el proveedor gestionará ante el fabricante o ante quien corresponda el cambio de las respectivas partes y procederá a su instalación.
10. Hacer entrega de las garantías del vehículo.
11. El contratista deberá garantizar que las motocicletas cuenten con el SOAT y matriculas las cuales deberán quedar matriculadas como vehículos oficiales a nombre de la transito del Municipio de Sabaneta.
12. Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y demás emolumentos a que tenga derecho el personal que desarrollará las actividades contractuales.

13. Presentar la respectiva factura, RUT demás documentos que la Subgerencia Administrativa y Financiera requiera para realizar los pagos.
14. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la E.S.O Rionegro S.A.S, que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
15. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S, si este le aplicare; atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
16. El contratista propiciara los mecanismos necesarios para realizar el ingreso de los bienes al Municipio de Sabaneta toda vez que la Empresa de Seguridad del Oriente SAS actúa en calidad de administrador delegado.
17. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 1187 del 07 de julio de 2025, expedido por la Profesional de Presupuesto.

9. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

El valor estimado del contrato será la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/L ($199.498.172), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 18 de julio del 2025 y/o hasta agotar los recursos.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante un único pago, según los servicios efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja del CIAD Nro. SAB-01-2418-24 de 2024, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago y acreditar que se encuentra al día en el

pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Sabaneta, Antioquia.

10. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones-municipio de Rionegro

Estampilla Pro-Adulto Mayor 2%
Estampillas Pro-Cultura 1 %

11. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., que será ratificado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

12. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S. y del Municipio de Sabaneta Antioquia como beneficiario adicional, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales con régimen de contratación privado dentro al día siguiente al envío de la orden de compra.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por dos (2) años más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por dos (2) años más.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10% del calor del total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.